

Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes

El Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes, ante las graves denuncias de tortura supuestamente infligida al estudiante ulandino Gerardo Carrero, solicita a los órganos de justicia correspondientes que investiguen de manera imparcial, transparente, independiente, autónoma, responsable y expedita los hechos denunciados, con plena garantía para Gerardo Carrero del ejercicio de las acciones que permitan la protección de sus derechos, la reparación de los daños que se les hubieren causado y el castigo de los responsables.

Reclamamos la aplicación inmediata de la Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, si de las resultas de la investigación se comprobare tanto la perpetración de uno o varios de los delitos en ella tipificados, como la culpabilidad de sus autores, pues es obligación del Estado no solo investigar, sino también sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades.

Exhortamos tanto a la Fiscalía, como a la Defensoría del Pueblo, cumplir fielmente con el mandato Constitucional de vigilar, y defender el efectivo respeto de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, para cuya consecución se les han otorgado las más amplias funciones y competencias en esta materia.

En Mérida a los 27 días del mes de agosto del 2014.